



Expediente N° 36465/2022
Rosario, 15 de Septiembre de 2022

VISTO el presente expediente mediante el cual Consejeros Directivos pertenecientes a la Agrupación “9 de Julio + Estudiantes Independientes” elevan Anteproyecto de Declaración denominado “Repudio al atentado a la Vicepresidenta de la Nación”, y

CONSIDERANDO

El hecho ocurrido el día 1 de septiembre de 2022, atentado a la vida de la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner.

Que desde la vuelta a la democracia en el año 1983, atentar contra la vida de unx funcionarix público, significa atentar contra la democracia misma. Las diferencias políticas, nunca se deberían resolver con violencia y odio, sino con diálogo. Ha costado mucho conseguir la democracia argentina, y debemos protegerla y fortalecerla.

Que cualquier posicionamiento que no sea de total repudio, también va en contra de los ideales democráticos que definen a la Universidad Pública.

Que, desde los espacios de representatividad, es necesario tomar una postura que no permita la difusión y propagación de discursos de odio y violencia.

Que un atentado a la vida de una figura política pone en riesgo el proyecto político de muchísimas personas, poniendo en riesgo también la habilidad de la sociedad de ejercer la democracia.

Que es necesario entender las consecuencias de los discursos de odio y violencia simbólica y discursiva de los que la sociedad ha sido testigo, y así repudiarlos enérgicamente.

Que el tema es tratado en sesión del día de la fecha.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
BIOQUIMICAS Y FARMACEUTICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Repudiar enérgicamente el atentado a la vida de la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner y expresar la profunda preocupación por el hecho y lo



que significa para la sociedad y el sistema político argentino. También instar por una extensiva investigación del hecho ocurrido que lleve al esclarecimiento y resolución del incidente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 402/2022